1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR	
NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO	*CONVENIO DE ASOCIACIÓN 7494/2024.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	*FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 4*
DIRECCIÓN / TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	*Calle 8 Sur # 29C-05 Santa Isabel*
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	integrarteexternog4santaisabel@gmail.com

2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO CORTES NUMPAQUE
CARGO	COORDINADOR
No DE CELULAR	3124524012
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Manuel Castellanos
No DE CELULAR	310 2314130
CORREO ELECTRÓNICO	arqmanuelcastellanos@gmail.com

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	03/10/2024	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 1:10pm	HORA FINAL DE LA VISITA: 2:55pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	60 participantes	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	51 personas en atención

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 60
Asistencia: 51
Hospitalizados: 0
Ausencias: 8
Suspendidos: 0
Cupos disponibles: 1

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 34 / Mujeres 25

Recorrido realizado en compañía del COORDINADOR, DIEGO ALEJANDRO CORTES NUMPAQUE, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

TALENTO HUMANO

Se observa de manera presencial el siguiente talento humano, el cual está acorde al cronograma:

No.	Nombres	CARGO
1	Diego Alejandro Cortes Numpaque	COORDINADOR
2	Fabian Andres Gonzalez Torres	PSICÒLOGO
3	VACANTE	TRABAJADORA SOCIAL
4	Juliana Ramirez Calderon	TERAPEUTA OCUPACIONAL
5	Laura Camila Bernal Perez	EDUCADORA ESPECIAL
6	Bryan Steven Mojica Patarroyo	EDUCADOR FISICO
7	Cesar Danilo Vargas Montenegro	NUTRICIONISTA
8	Andrea Carolina Pardo Santamaria	AUXLIAR DE ENFERMERIA
9	Sergio Felipe Quiroga Correa	TECNOLOGO EN ALIMENTOS
10	Catalina Cotrino Rivera	TALLERISTA 1
11	Angie Vannesa Rios Melo	TALLERISTA 2
12	Eliana Lisbeth Gomez Fonseca	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
13	Monica Alejandra Cetina Lopez	GESTORA AMBIENTAL
14	Andres Camilo Lopez Yopasa	SERVICIOS GENERALES
15	Angie Lizeth Canter Delgado	SERVICIOS GENERALES
16	Julio Edilberto Alvarez Corpaz	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
17	Deyby Javier Soler Cruz	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El talento humano se encuentra con una vacante para el cargo de trabajador social.

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

• Instalación de tres (3) plantas ubicadas en el barrio Santa Isabel, zona urbana de Bogotá, sortea los cambios del primer nivel al segundo nivel con montacargas y escaleras, y con solo escaleras del segundo al tercer nivel.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
Ítem	**Cantidad**	**Observación**
Documento Plan de emergencia	1	Enviado el 20/05/2024
Extintores	3	Vigentes abril 2025
Detectores de humo	4	En cocina y hall de distribución de cocina (segundo nivel)
Cámaras	8	Monitor en servicio desde coordinación en el computador.
Cerramiento	1	General compartido, vigilancia 24/7
Tablas rígidas	2	Cuidado a la salud.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

Sin novedades para el presente periodo.

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 2 patrón 9, la cual cumple con la programación.

SEMANA 2					
PATRÓN	6	7	8	9	10
NUEVES REFORZADAS					
LACTEO	Colada de harina de plátano	Agua de panela con leche	Café	Chocolate	Colada de fécula de maíz con mora
PROTEINA	Queso campesino	Huevos pericos	Queso doble crema	Huevos revueltos	Caldo de papa con carne
CEREAL/ TUBÉRCULO	Pan blando	Arepa de maíz	Mogolla integral	Pan hojaldrado	Tostadas integrales
FRUTA	Pera	Papaya	Manzana	Fresas	Granadilla
ALMUERZO					
PROTEINA	Fricase de pollo	Carne molida	Pechuga de pollo en salsa blanca	Carne de cerdo en salsa de pimentón	Hígado encebollado con cilantro
CEREAL	Arroz blanco	Arroz con cilantro	Arroz blanco	Arroz con fideos	Arroz con ajonjolí
VERDURA O ENSALADA	Acelga guisada con huevo	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Tajada de aguacate	Pepino guisado	Ensalada de tomate, pepino y zanahoria
TUBÉRCULO O PLÁTANO	Papa criolla chorreada	Papa cocida sin cascara	Tajada de plátano	Yuca cocida	Plátano maduro en moneditas
SOPA O CREMA	Sopa de avena	Cazuela de lentejas	Ajiaco	Sopa de arroz	Sopa de verduras
BEBIDA DE FRUTA	Jugo de mora	Jugo de maracuyá	Jugo de uva	Jugo de tomate de árbol	Jugo de lulo
ONCES					
LACTEO	Sorbete de guayaba	Sándwich tostado con queso	En la ensalada	Kumis	Helado
CEREAL	Galletas de soda		Galletas de leche	Galletas integrales	Galleta wafer
FRUTA	En el sorbete	Jugo de mango	Ensalada de frutas con yogurt	Banano	Fresas

NOVEDADES: El talento humano apoya y supervisa el proceso de ingesta de alimentos, zona de comedor con servido de alimentos alterna. El menú servido corresponde correctamente con el programado del día.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio de asociación, cuando en ello se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio, de la responsabilidad individual del causante directo.	X		Durante el periodo el asociado realizo seguimiento a la ejecución de la totalidad de la documentación que da cuenta de la ejecución del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante la visita al centro el coordinador fue diligente y entrego la información y documentación que se le solicitó, además, recibió las observaciones y recomendaciones de la Supervisión de manera atenta.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
23. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de asociación celebrado.	X		Durante el periodo no se le asignaron obligaciones adicionales al asociado.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Garantizar que el servicio de transporte cumpla con las condiciones descritas en el anexo técnico y con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el correcto funcionamiento del servicio de transporte de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada y que el monitor se encontraba dispuesto en el área de coordinación conforme a lo requerido en el anexo técnico.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante la visita se observó que los participantes se encontraban realizando las actividades acordes a lo estipulado en el anexo técnico, adicionalmente, el talento humano del centro realiza las metodologías solicitadas por la Entidad.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante la visita realizada al centro integrarte atención interna, se observa que el asociado ejecuta actividades y procesos con los participantes lo cual favorece su cuidado.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El asociado realiza de manera oportuna las alertas o novedades que se presentan en el centro o con los participantes por medio de correo electrónico, con el fin de atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo con el Anexo Técnico.	X		Durante el recorrido se observa que el personal presente está dedicado exclusivamente a labores propias de atención con la población.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	X		Durante el presente periodo se observó que el asociado presenta todos los elementos conforme a la sabana de costos.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		Durante el presente periodo se observó que el asociado presenta todos los elementos de mobiliario solicitados en la sabana de costos.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	X		Durante la visita, se verifico el ciclo menú para el almuerzo, el cual es acorde al menú implementado en la minuta patrón.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte externo.

2. Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio, incluyendo el encerramiento del centro.	X		El asociado cumple con el cuidado del centro, sin embargo, se dejan observaciones de reparaciones en la presente acta.	Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial y se dejan registradas en la presente acta.
3. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical tales como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Se verificó durante la visita realizada, que el Centro cuenta con revisión de montacarga (malacate), por parte de empresa especializada.	Contenido de la presente acta. Certificado de mantenimiento, de fecha 17/05/2024 de la empresa OITEC SAS.
4. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	N/A	N/A	El asociado no cuenta con ayudas mecánicas	N/A
5. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Contenido de la presente acta

de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
6. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable	Observación directa Verificado durante la visita presencial. Lavado y desinfección de Tanques de agua potable, certificado de fecha 24/04/2024 – FUMIGACIONES BACATÁ DE LA SABANA Fumigación control de plagas, certificado de fecha 24/04/2024 – FUMIGACIONES BACATÁ DE LA SABANA

7.Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes.	Contenido de la presente acta
8. Implementar medidas de seguridad para prevenir posibles evasiones de las personas con discapacidad durante su permanencia en el Centro de atención	X		Durante el presente periodo se evidencia que el cerramiento del centro cumple con lo requerido en el anexo técnico con el fin de evitar posibles evasiones de parte de los participantes, sin embargo, el asociado debe realizar el respectivo protocolo y enviarlo para aprobación con el fin de mitigar acciones futuras por parte de algún participante.	Verificación durante la visita presencial y se deja contenido en la presente acta.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA

El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.

OBSERVACIONES DEL PERSONAL QUE RECIBE LA VISITA

6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Sin novedades	

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA 11/09/2024 SI **X** NO	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: Sin novedades.
NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	DIEGO ALEJANDRO CORTES NUMPAQUE
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. *
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. COORDINADOR
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. MANUEL CASTELLANOS
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. *

*Se anexa formato de asistencia firmada.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: VISITA SUPERVISIÓN A, A y S 2. Lugar o Localidad o Sede: Er 4 - EXTERNO 3. Fecha y hora: 03/10/2024

4. Nombre responsable: MANUEL CASTELLANOS 5. Dependencia responsable: SUB. DISCAPACIDAD.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A. Cortes N.	CC	80738756	CIAE64	Coordinador	No Aplica	integradoexterno@gmail.com	3124582408	
2	MANUEL CASTELLANOS	CC	1032425882	SDIS	APR-SDIS	CONTRATISTA	APRMANUELCASTELLANOS@	3102314190	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.